

## PERMISOS DE RESIDENCIA Y AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

En esta panorámica queremos retomar algunos datos relativos a permisos de residencia y afiliación a la Seguridad Social de la población extranjera residente en la CAPV con el objeto de contrarrestar la percepción que muchas veces tiene la población autóctona sobre la irregularidad administrativa y laboral de la población extranjera. Por el contrario, los datos indican que su situación se caracteriza por un asentamiento mayoritariamente regular y por una tasa muy alta de afiliación a la Seguridad Social, así como por una tasa de actividad 20 puntos superior a la de la población autóctona. Muy probablemente estos datos no sirvan para contrarrestar las percepciones, pero debemos intentarlo.

La presente panorámica expone los datos correspondientes a la evolución de los empadronamientos y autorizaciones de permiso de residencia de las personas extranjeras residentes y los más relevantes de su afiliación a la Seguridad Social.

**Tabla 1. Evolución de empadronados, permisos de residencia y afiliados a la Seg. Social en el País Vasco. 1998-2007**

	Empadronados		Autorizaciones de residencia		Afiliaciones a la SS	
	N	Nº Índice	N	Nº Índice	N	Nº Índice
1998	15.130	100	15.647	100		
1999	16.557	109	16.995	109	5.181	100
2000	21.140	140	18.622	119	6.575	127
2001	27.438	181	18.822	120	8.688	168
2002	38.408	254	19.515	125	11.787	228
2003	49.231	325	24.201	155	15.576	301
2004	59.166	391	28.600	183	19.371	374
2005	72.894	482	37.150	237	22.359	432
2006	85.542	565	57.395	367	35.747	690
2007	98.524	651	64.228	410	39.347	759
31-12-07			83.875	536	46.992	907

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Ministerio del Interior (MTAS) y Seg. Soc.

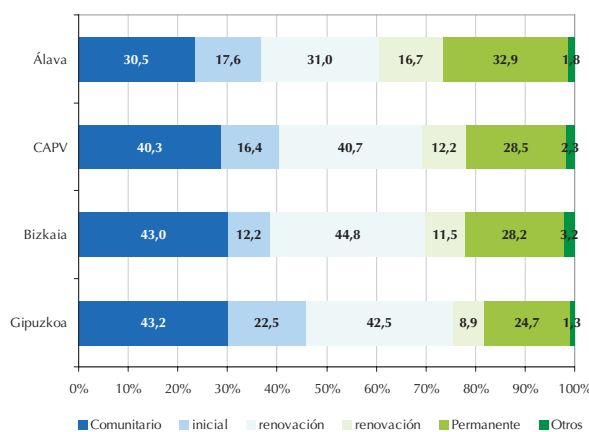
A 1 de enero de 2007 hay en la CAPV 98.524 personas extranjeras empadronadas según el INE. El Eustat rebaja ligeramente esta cifra a 95.313 personas, aunque a fecha de 1 de noviembre de 2006. En el caso de las autorizaciones de residencia, a 31 de diciembre de 2007 había 83.875 personas con permiso de residencia en la CAPV. En esa misma fecha había 46.992 personas afiliadas a la Seguridad Social.

En números índice, el mayor incremento porcentual de los últimos años se ha operado en las afiliaciones a la Seguridad Social, así la inmigración ha crecido seis veces y media, las autorizaciones de

residencia más de cinco y los afiliados a la Seguridad Social más de nueve (tabla 1).

En la tabla 2, recurrimos únicamente a los datos de empadronamiento y de permisos de residencia para obtener lo que idealmente podría ser una tasa de regularidad. En 1998 había más permisos de residencia que empadronamientos, en 2004 sólo estaban en situación de regularidad el 48,3% de los extranjeros y en 2007 el 65,2%. Ha habido un aumento de los residentes con permiso de residencia de 19.647 personas en 2007. Este incremento incluye el paso a comunitarios de rumanos y búlgaros, de ahí su alto volumen. En términos relativos, este aumento supondría un 85,1% de regularización si adoptamos como referencia la cifra de empadronados a 1 de enero de 2007 o, lo que es más previsible, de alrededor del 75% si estimamos que a 1 de enero de 2008 hubiera 110.000 personas extranjeras empadronadas.

**Gráfico 1. Permisos de residencia por territorios históricos. 2008**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior (MTAS)

**Tabla 2. Evolución de empadronados y permisos de residencia en el País Vasco. 1998-2007**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	31-12-07
Empadronados	15.130	16.557	21.140	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	
Permisos de residencia	15.647	16.995	18.622	18.822	19.515	24.201	28.600	37.150	57.395	64.228	83.875
Tasa de residencia	103,4	102,6	88,1	68,6	50,8	49,2	48,3	51,0	67,1	65,2	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Ministerio del Interior (MTAS)

**Tabla 3. Evolución de los permisos de residencia por tipo de régimen a 31 de diciembre de 2007**

	1998	1999	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Total</b>	16.995	18.622	24.201	28.600	37.150	57.395	64.228	83.875
Régimen comunitario	15.706	17.351	11.989	14.230	15.626	18.281	20.325	33.808
Régimen general	1.289	1.271	12.212	14.370	21.524	39.114	43.903	50.067
<b>%</b>								
Régimen comunitario	92,4	93,2	49,5	49,8	42,1	31,9	31,6	40,3
Régimen general	7,6	6,8	50,5	50,2	57,9	68,1	68,4	59,7
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior (MTAS)

En la tabla 3 podemos ver cómo han ido variando a lo largo del periodo analizado los porcentajes de los permisos de residencia por tipos de régimen, comunitario o general. A medida que la población extranjera ha diversificado sus orígenes y ha ido retrocediendo la población comunitaria, el régimen general ha llegado a suponer el 68,4% a finales de 2006, recuperándose después el régimen comunitario gracias al cambio de status de rumanos y búlgaros a primeros de 2007, fecha desde la que comienzan a ser considerados como comunitarios. Asimismo, es interesante observar cómo ha ido variando internamente el tipo general del permiso de residencia, consolidándose una cada vez mayor estabilidad en su composición (tabla 4).

**Tabla 4. Evolución de la modalidad de los permisos del régimen general a 31 de diciembre de 2007**

	1998	1999	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Inicial	58,5	70,2	35,8	23,4	21,2	40,1	14,4	16,4
Primera renovación	11,6	12,3	14,2	34,6	29,5	17,9	45,4	40,7
Segunda renovación	0,0	0,0	23,5	12,2	14,9	18,5	14,6	12,2
Permanente	10,2	14,9	24,8	28,7	30,2	19,1	24,5	28,5
Otros	19,8	2,6	1,7	1,2	4,6	4,4	1,1	2,3
<b>Régimen general</b>	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior (MTAS)

Al principio es mucho mayor el permiso inicial de residencia, pero al final del periodo éste supone el 16,4%, las distintas renovaciones el 52,9% y los que disponen de permiso de residencia permanente ascienden al 28,5%. Es decir, toman mayor peso los tipos de permiso que aportan una mayor estabilidad jurídica.

A 31 de diciembre de 2007, por territorios históricos hay diferencias notables en la modalidad de los permisos, muestra tanto de la composición interna de su inmigración como, en gran medida, de su año de llegada.

**Tabla 5. Permisos de residencia según tipo y modalidad por sexo y territorios históricos. 2008**

	Total	Sexo		Tipo de permiso		Modalidad de tipo general				
		Hombres	Mujeres	Comunitario	General	inicial	1ª renovación	2ª renovación	Permanente	Otros
CAPV	83.875	45.343	38.532	33.808	50.067	8.189	20.359	6.094	14.249	1.176
Álava	18.456	10.407	8.049	5.630	12.826	2.262	3.982	2.142	4.215	225
Gipuzkoa	23.391	12.524	10.867	10.110	13.281	2.992	5.645	1.186	3.280	178
Bizkaia	42.028	22.409	19.619	18.068	23.960	2.935	10.732	2.766	6.754	773
<b>%</b>										
CAPV	100	54,06	45,94	40,3	59,7	16,4	40,7	12,2	28,5	2,3
Álava	22,0	56,39	43,61	30,5	69,5	17,6	31,0	16,7	32,9	1,8
Gipuzkoa	27,9	53,54	46,46	43,2	56,8	22,5	42,5	8,9	24,7	1,3
Bizkaia	50,1	53,32	46,68	43,0	57,0	12,2	44,8	11,5	28,2	3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior (MTAS)

Por último, según tipos y modalidades de permisos de residencia, observamos que a finales de 2007 el mayor número de inmigrantes con permiso permanente de residencia (32,9%) y el menor de comunitarios (30,5%) corresponde a Álava. En el polo opuesto está Gipuzkoa, con un 24,7% de permisos permanentes y el 43,2% de tipo comunitario. Bizkaia presenta una pauta más cercana a la media de la CAPV y más semejante a Gipuzkoa, aunque ésta última presenta el mayor porcentaje de extranjeros con permiso de residencia inicial: el 22,5% (tabla 5).

En resumen, cada vez son más las personas extranjeras que tienen un permiso de residencia, lo que es determinante para la inserción laboral y la integración social de estas personas. De igual modo, a mayor tiempo de estancia, mayor consolidación del permiso, mayor estabilidad laboral y social, estableciéndose así una especie de continuum de estabilidad, que comienza en el extremo del no empadronamiento y finaliza en el permiso de residencia permanente que, junto con la nacionalización, constituyen el otro extremo.

### Afiliaciones a la Seguridad Social

Con base en los afiliados a la Seguridad Social y las personas extranjeras con permiso de residencia, tabla 1 y 2, hemos elaborado una tasa que, si bien debe ser tomada con mucha cautela, señala la progresiva normalización del fenómeno migratorio frente a las lecturas de la realidad que la imaginan irregular y subsistiendo gracias a nuestros servicios de bienestar (tabla 6).

Para elaborar esta tasa partimos de las personas que tienen entre 16 y 64 años y autorización de residencia, porque este segmento de población autorizada constituye la población laboral potencial. En consecuencia, si un 37,1% de la población extranjera estaba afiliada a la Seguridad Social en 1999, a finales de 2007 lo estaba el 64,2%, dos de cada tres. En años anteriores, en 2004 por ejemplo, la tasa de afiliación ha sido superior, del 79,9%, pero ha descendido en 2007, porque durante este año ha crecido notablemente el volumen de regularizados, por la inclusión de búlgaros y rumanos, que tienen permiso de residencia pero sólo pueden acceder a la Seguridad Social afiliándose al régimen de autónomos.

Es más, según la Encuesta de Población Activa (EPA), de las 55.209 personas extranjeras de entre 16 y 64 años empadronadas a 1 de Enero de 2007, 49.400 estaban ocupadas, el 90% del total, pero teniendo en cuenta que en esa misma fecha había 35.747 personas afiliadas a la Seguridad Social, la diferencia entre la población ocupada según EPA

**Tabla 6. Evolución de las tasas de afiliación a la seguridad sobre población extranjera residente activa. 1998-2007**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	31-12-07
Empadronados	15.130	16.557	21.140	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	
Autorizaciones de residencia	15.647	16.995	18.622	18.822	19.515	24.201	28.600	37.150	57.395	64.228	83.875
Afiliaciones a la Seguridad Social		5.181	6.575	8.688	11.787	15.576	19.371	22.359	35.747	39.347	46.992
Autorizados entre 16 y 64 años	12.763	13.953	15.443	15.812	16.537	20.730	24.239	31.707	49.803	55.209	73.143
Tasa afiliación sobre pob. Activa		37,1	42,6	54,9	71,3	75,1	79,9	70,5	71,8	71,3	64,2
Tasa afiliación sobre empadronados		31,3	31,1	31,7	30,7	31,6	32,7	30,7	41,8	39,9	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

**Tabla 7. Situación laboral de la población autóctona y extranjera en España. 4º trimestre 2007**

	Españoles	Extranjeros	Total
Activos	19.109.700	3.294.700	22.404.400
Ocupados	17.589.900	2.887.000	20.476.900
Parados	1.519.900	407.700	1.927.600
Inactivos	14.413.300	1.079.000	15.492.300
Población de más de 16 años	33.523.100	4.373.800	37.896.900
Tasa de actividad	57,0	75,3	59,1
Tasa de ocupación	52,5	66,0	54,0
Tasa de paro	8,0	12,4	8,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

la afiliada a la Seguridad Social era de 10.053 personas, por tanto, con cierta cautela, podemos estimar que un importante volumen de personas extranjeras trabaja dentro de la economía sumergida.

Si nos centramos en la afiliación a la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2007, había 46.992 personas extranjeras afiliadas, de las que 16.339 eran de nacionalidades de la Unión Europea (34,8%) y el resto, 30.653, de personas no pertenecientes a la UE (65,2%). Por sexo, el 62,4% eran hombres y el 37,6% mujeres. Ahora bien, el porcentaje de mujeres de países no pertenecientes a la UE es del 44,8% frente al 24,1% de los pertenecientes a la UE, diferencia que indica la mayor dedicación de las mujeres no europeas (92,2%) con respecto a las europeas (7,8%) en servicios personales y trabajo doméstico.

Por regímenes (tabla 8), casi el 70% está afiliado en el Régimen General y el resto se reparte entre autónomos (13,9%), hogar (11,8%), agrario (3,9%) y mar (0,5%). Con respecto al régimen de afiliación, 34.364 personas pertenecen al Régimen General. Muy por debajo de éste se situarían los autónomos -6.614- y el régimen del hogar -5.495-, donde se incluye casi en exclusiva a las personas extranjeras que no son de la UE. Del total de los afiliados, el 24,1% lo está en Álava, el 34% en Gipuzkoa y el 41,9% en Bizkaia (tabla 9).

Por sectores de actividad (tabla 10), el de la construcción aglutina a una cuarta parte del colectivo extranjero afiliado a la Seguridad Social (26,2 %) seguido de la hostelería (15,9%), industrias manufactureras (14,4%), actividades inmobiliarias (12,3%) y comercio y reparación de vehículos (13,0%) y otros de menor importancia.

Por nacionalidades (tabla 11), en primer lugar se sitúa Portugal -quinta en volumen de aportación-, con 6.019 afiliados, un 12,8% del total. Seguidamente, aparecen Colombia (12,6%), Rumanía (9,9%), Ecuador (9,5%) y Marruecos (7,8%). El Régimen General es el mayoritario en las principales nacionalidades, con porcentajes que superan en todos los casos más del 50% y en muchos también el 70%.

**Tabla 8. Afiliados extranjeros a la Seguridad Social en la CAPV por régimen. 31-12-07**

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
Total UE	10.732	3.960	1.098	120	0	429	16.339
Total no UE	22.130	2.583	742	98	0	5.100	30.653
Total	32.862	6.543	1.840	218	0	5.529	46.992
<b>Distribución de cada régimen según composición por origen</b>							
Total UE	32,7	60,5	59,7	55,0	-	7,8	34,8
Total no UE	67,3	39,5	40,3	45,0	-	92,2	65,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	-	100,0	100,0
<b>Distribución por regímenes de cada procedencia</b>							
Total UE	65,7	24,2	6,7	0,7	-	2,6	100,0
Total no UE	72,2	8,4	2,4	0,3	-	16,6	100,0
Total	69,9	13,9	3,9	0,5	-	11,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

El régimen de autónomos es más importante entre rumanos, chinos, franceses, italianos, británicos y alemanes que en otras nacionalidades. La población rumana, que pasó a partir del 1 de enero de 2007 a ser comunitaria, tiene restricciones con los permisos de trabajo, ya que pueden solicitar el permiso de residencia pero tan sólo pueden trabajar si se establecen como autónomos. La dedicación de la población china a actividades relacionadas con el comercio y la hostelería explica este mayor peso de los autónomos. El régimen agrario tiene una escasa importancia, pero en él sobresalen los portugueses. De igual modo, el régimen de la pesca es prácticamente anecdótico. Por último, en el caso del régimen del hogar, el porcentaje es bajo excepto para las nacionalidades latinoamericanas: Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Brasil o Cuba.

**Tabla 9. Afiliados extranjeros a la Seguridad Social en la CAPV por régimen y territorio histórico. 31-12-07**

		General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
UE	Álava	7,1	8,1	42,0	0,0	-	1,2	7,9
	Gipuzkoa	13,3	26,5	4,2	27,1	-	2,0	13,5
	Bizkaia	12,3	26,0	13,5	28,0	-	4,6	13,4
	Total UE	32,7	60,5	59,7	55,0	-	7,8	34,8
No UE	Álava	18,3	9,8	8,0	0,0	-	14,4	16,2
	Gipuzkoa	20,7	11,8	10,9	9,6	-	33,3	20,5
	Bizkaia	28,3	17,8	21,5	35,3	-	44,6	28,5
	Total no UE	67,3	39,5	40,3	45,0	-	92,2	65,2
Total	Álava	25,4	17,9	49,9	0,0	-	15,5	24,1
	Gipuzkoa	34,0	38,3	15,1	36,7	-	35,3	34,0
	Bizkaia	40,6	43,8	35,0	63,3	-	49,2	41,9
	Total	100	100	100	100	-	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

**Tabla 10. Afiliados a la Seguridad Social en el País Vasco por sectores de actividad. 31-12-2007**

	Régimen General						Autónomos						TOTAL	% Total
	UE		No UE		Total		UE		No UE		Total			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
Agricultura/Ganadería	66	0,2	126	0,3	192	0,5	108	0,3	17	0,0	125	0,3	317	0,8
Pesca	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industrias extractivas	12	0,0	15	0,0	27	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	27	0,1
Industrias manufactureras	1.808	4,6	3.624	9,2	5.432	13,8	176	0,4	81	0,2	257	0,7	5.689	14,4
Producción de energía	15	0,0	5	0,0	20	0,1	0	0,0	1	0,0	1	0,0	21	0,1
Construcción	3.308	8,4	4.187	10,6	7.495	19,0	2.302	5,8	541	1,4	2.843	7,2	10.338	26,2
Comercio, reparación de vehículos	1.040	2,6	2.947	7,5	3.987	10,1	353	0,9	778	2,0	1.131	2,9	5.118	13,0
Hostelería	950	2,4	4.466	11,3	5.416	13,7	182	0,5	650	1,6	832	2,1	6.248	15,9
Transporte, almacenamiento...	890	2,3	737	1,9	1.627	4,1	199	0,5	140	0,4	339	0,9	1.966	5,0
Intermediación financiera	30	0,1	91	0,2	121	0,3	2	0,0	8	0,0	10	0,0	131	0,3
Actividades inmobiliarias ...	1.123	2,8	3.255	8,3	4.378	11,1	311	0,8	163	0,4	474	1,2	4.852	12,3
Administración pública, defensa...	59	0,1	245	0,6	304	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	304	0,8
Educación	834	2,1	345	0,9	1.179	3,0	174	0,4	47	0,1	221	0,6	1.400	3,6
Sanitarias, veterinarias y servicios sociales	211	0,5	1.263	3,2	1.474	3,7	57	0,1	41	0,1	98	0,2	1.572	4,0
Otras actividades sociales, servicios personales	376	1,0	803	2,0	1.179	3,0	94	0,2	116	0,3	210	0,5	1.389	3,5
Hogares que emplean personal doméstico	3	0,0	21	0,1	24	0,1	1	0,0	0	0,0	1	0,0	25	0,1
Organismos extraterritoriales	7	0,0	0	0,0	7	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	0,0
Actividades no clasificables	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1	0,0	1	0,0
<b>Total</b>	<b>10.732</b>	<b>27,2</b>	<b>22.130</b>	<b>56,2</b>	<b>32.862</b>	<b>83,4</b>	<b>3.960</b>	<b>10,0</b>	<b>2.583</b>	<b>6,6</b>	<b>6.543</b>	<b>16,6</b>	<b>39.405</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

**Tabla 11. Afiliación de los extranjeros según sector y nacionalidad en la CAPV. 31-12-2007**

	General		Autónomos		Agrario		Mar		Hogar		Total	Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>UNIÓN EUROPEA</b>												
Portugal	4.069	67,6	935	15,5	863	14,3	105	1,7	47	0,8	6.019	12,8
Rumanía	2.368	50,8	1.771	38,0	190	4,1	1	0,0	332	7,1	4.662	9,9
Francia	1.138	71,5	435	27,3	7	0,4	7	0,4	4	0,3	1.591	3,4
Italia	771	78,8	200	20,4	3	0,3	0	0,0	4	0,4	978	2,1
Reino Unido	555	72,4	203	26,5	4	0,5	2	0,3	3	0,4	767	1,6
Alemania	501	76,5	153	23,4	0	0,0	1	0,2	0	0,0	655	1,4
Bulgaria	320	77,3	47	11,4	14	3,4	0	0,0	33	8,0	414	0,9
Polonia	344	91,5	23	6,1	2	0,5	3	0,8	4	1,1	376	0,8
Irlanda	139	72,4	53	27,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	192	0,4
Países Bajos	99	75,0	31	23,5	2	1,5	0	0,0	0	0,0	132	0,3
Bélgica	86	75,4	27	23,7	1	0,9	0	0,0	0	0,0	114	0,2
Lituania	67	67,7	26	26,3	3	3,0	1	1,0	2	2,0	99	0,2
República Checa	51	85,0	5	8,3	4	6,7	0	0,0	0	0,0	60	0,1
<b>NO UNIÓN EUROPEA</b>												
Colombia	4.114	69,2	332	5,6	36	0,6	1	0,0	1.460	24,6	5.943	12,6
Ecuador	2.967	66,6	208	4,7	227	5,1	4	0,1	1.052	23,6	4.458	9,5
Marruecos	3.009	82,4	296	8,1	201	5,5	10	0,3	137	3,8	3.653	7,8
Bolivia	995	58,9	42	2,5	33	2,0	1	0,1	619	36,6	1.690	3,6
China	993	59,3	574	34,3	1	0,1	0	0,0	106	6,3	1.674	3,6
Perú	1.212	75,2	58	3,6	19	1,2	16	1,0	306	19,0	1.611	3,4
Argentina	851	79,3	159	14,8	4	0,4	0	0,0	59	5,5	1.073	2,3
Brasil	725	76,8	81	8,6	3	0,3	0	0,0	135	14,3	944	2,0
Argelia	698	86,1	43	5,3	38	4,7	2	0,2	30	3,7	811	1,7
Cuba	579	77,1	79	10,5	4	0,5	4	0,5	85	11,3	751	1,6
Resto Países no UE	5.987	74,4	711	8,8	176	2,2	60	0,7	1.111	13,8	8.045	17,1
<b>TOTAL UE</b>	<b>10.732</b>	<b>65,7</b>	<b>3.960</b>	<b>24,2</b>	<b>1.098</b>	<b>6,7</b>	<b>120</b>	<b>0,7</b>	<b>429</b>	<b>2,6</b>	<b>16.339</b>	<b>34,8</b>
<b>TOTAL NO UE</b>	<b>22.130</b>	<b>72,2</b>	<b>2.583</b>	<b>8,4</b>	<b>742</b>	<b>2,4</b>	<b>98</b>	<b>0,3</b>	<b>5.100</b>	<b>16,6</b>	<b>30.653</b>	<b>65,2</b>
<b>Total extranjeros</b>	<b>32.862</b>	<b>69,9</b>	<b>6.543</b>	<b>13,9</b>	<b>1.840</b>	<b>3,9</b>	<b>218</b>	<b>0,5</b>	<b>5.529</b>	<b>11,8</b>	<b>46.992</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social



Para más información relativa al campo de la inmigración en la CAPV consulta nuestra página web en [www.ikuspegi.org](http://www.ikuspegi.org).

Otros servicios habituales del Observatorio:  
 - Centro de documentación con servicio de consulta y préstamo bibliotecario.  
 - Servicio de información estadística.

Contacta con nosotros:  
 Tlf.: 94 601 82 75  
 Fax: 94 402 35 40  
 e-mail: [info@ikuspegi.org](mailto:info@ikuspegi.org)

Te atenderemos personalmente en:  
 Alameda Mazarredo 39, 4ºC, 48009 Bilbao - Bizkaia